

## Beneficios

### Función preventiva

- Protección de nuestros montes frente al fuego tanto por el mantenimiento de áreas cortafuegos, como por la vigilancia que supone la presencia de pastores en el territorio.
- Reducción de la acumulación de combustible vegetal.
- Desempeño de una función clave para la selvicultura preventiva en zonas de difícil acceso.



### Mejoras ambientales

- Aumento de la biodiversidad mediante la dispersión de las semillas.
- Mejora de la estructura del suelo y reducción de la erosión.

### Contribución al medio rural

- Reconocimiento de la labor del pastor.
- Contribución al desarrollo rural y a la fijación de la población en el territorio.
- Potenciación del empleo de razas autóctonas y la obtención de productos de calidad.



### Centro Operativo Regional (COR) Plan INFOCA

Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio  
Avda. de Manuel Siurot, 50  
41071 Sevilla

Teléfono: 955 003 585  
Fax: 955 003 781

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

## PROYECTO RAPCA

Red de Áreas Pastocortafuegos  
de Andalucía



# PROYECTO RAPCA

Red de Áreas Pastocortafuegos de Andalucía  
Una herramienta de prevención que aprovecha las actividades tradicionales

Desde el año 2005 un grupo de ganaderos de toda Andalucía, asesorados por técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, contribuyen con sus rebaños a la prevención de incendios forestales en los montes andaluces.

Se recupera así una labor tradicional que, ordenada y regulada, resulta ser una magnífica herramienta para reducir la propagación de los incendios forestales en el monte mediterráneo, facilitando el desarrollo rural con el reconocimiento a la labor tradicional del pastor.

## En qué consiste

La Red de Áreas Pastocortafuegos de Andalucía es un proyecto promovido y financiado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía que se ejecuta con la colaboración de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Este proyecto consiste en el empleo del pastoreo controlado para el mantenimiento de las infraestructuras contra los incendios forestales.

La acción del ganado ordenada y controlada por el pastor mantiene las áreas cortafuegos, provocando así discontinuidades de combustible vegetal que dificultan la propagación del incendio forestal.



## Dónde

El pastoreo controlado se desarrolla en montes de titularidad pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que dispongan de infraestructuras contra incendios forestales, convirtiéndose en Áreas Pastocortafuegos.



## Cuándo

Se actúa con mayor intensidad sobre las Áreas Pastocortafuegos en la primavera e inicio del verano, para que los resultados de eliminación de combustible vegetal sean óptimos en la época de peligro alto de incendios forestales.



## Cómo

La relación con los ganaderos se realiza mediante contratos anuales o aprovechamientos de pastos, encargándose éstos del control del combustible vegetal en las infraestructuras contra incendios forestales, fomentando así la custodia del territorio.

Un equipo técnico se encarga del funcionamiento de dicha red, determinando las zonas más apropiadas y seleccionando, bajo estrictos criterios técnicos, a los ganaderos que participan en el proyecto.

Posteriormente se testea el cumplimiento de los objetivos establecidos de reducción del matorral y el pasto.

En base a su informe se determina si procede el pago por el servicio realizado por el ganadero, en función de los resultados obtenidos su cuanta.



La labor del pastor en el manejo del ganado es imprescindible